



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Con base en el acuerdo ICHITAIP/PLENO/-12/2020 en el acuerdo PRIMERO, que a la letra dice: Se aprueban las modificaciones y adiciones al acuerdo ICHITAIP/PLENO/-11/2020 aprobado el 29 de mayo de 2020; y en virtud, se amplía la suspensión de todos los términos y plazos de los procedimientos administrativos previstos en las leyes en la materia, para los sujetos obligados en el estado de Chihuahua hasta el 30 de junio de 2020, con excepción de los plazos para la publicación y actualización de la información derivada de la obligaciones de transparencia, con la finalidad de mantener las medias que evitan la propagación del virus Covid-19.

Por lo anterior, las solicitudes de información que se recibieron a través de INOMEX en el segundo trimestre del 2020, se proporcionará la respuesta a partir de julio de 2020.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”
“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.
Ralámuli: “Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)”.
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

